

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

CIRCULARES.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procurarán averiguar en sus respectivos distritos el paradero de José Peña y Peña, vecino de Valdeande, y cuyas señas se expresan á continuacion; y caso de hallarle, le remitirán á disposicion del Juez de 1.ª instancia de Castrogeriz, que lo reclama.

Burgos 21 de Octubre de 1869.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JULIAN DE ZUGASTI.

Señas de José Peña.

De 25 años de edad, estatura regular, sellero, color bueno, pelada la cabeza de resultas de una quemadura, bajo de hombros; viste pantalon de pana, alpargata, y gorra á la cabeza.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán en sus respectivos distritos á averiguar el paradero de Santiago García Vallejo, vecino del pueblo de Sotresgudo y de las señas que á continuacion se expresan, remitiéndole, caso de ser habido, á disposicion del Alcalde del mismo pueblo.

Burgos 21 de Octubre de 1869.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JULIAN DE ZUGASTI.

Señas de Santiago García.

Edad 28 años, estatura alta; blusa azul, sombrero blanco, pantalon de paño Astudillo y zapatos borcuigues.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán en sus respectivos distritos á averiguar el paradero de Ladislao Benito, vecino del pueblo de Villarreal de Buniel y de las señas que á continuacion se expresan, remitiéndole, caso de ser habido, á disposicion del Alcalde del mismo pueblo.

Burgos 21 de Octubre de 1869.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JULIAN DE ZUGASTI.

Señas de Ladislao Benito.

Edad 35 años, estatura alta, color bueno, pelo entre rojo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, cara larga.

JUNTA PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE BURGOS.

El Ilmo. Señor Director general de Instruccion pública en comunicacion fecha 5 del actual dice á esta Junta lo siguiente.

«S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer se haga especial mencion en la Gaceta de Madrid de los maestros de primera enseñanza designados por esa Junta como de mérito sobresaliente entre los de la provincia, á fin de que les sirva de recomendacion eficaz en su carrera; debiendo V. S. comunicárselo á los interesados que al márgen se expresan, correspondientes á esa localidad, para su conocimiento y satisfaccion. Lo que de orden de S. A., comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, lo participo á V. S. á los efectos oportunos.»

Y como la preinserta comunicacion se refiere á D. Pedro Pinedo, Maestro de la escuela pública de niños de Belorado, á D. Victor Lerma, que lo es de la de Castrogeriz, y á D. Peliciano Hortiguéla de la de adultos que sostiene con sus

fondos el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha dispuesto esta Junta que se haga público por medio del Boletín oficial para satisfaccion de los citados Maestros, y para que pueda servir de estímulo á los demás de la provincia.

Burgos 22 de Octubre de 1869. =
 El Presidente, Antonio Martínez Acosta.
 =El Vocal Secretario, Félix Santa María del Alba.

(Gaceta núm. 292.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

SEÑOR: La Biblioteca Escorialense, formada por el celo y sabiduría del célebre historiador Ambrosio de Morales, enriquecida desde su fundacion con donaciones y compras de tesoros bibliográficos que pertenecieron á los varones más doctos y eminentes, así como tambien con la adquisicion de muchos volúmenes de la Capilla Real de Granada; de los Monasterios de la Murta, Poblet y Roncesvalles; de las librerías del Marqués de los Velez y del Emperador de Marruecos Muley Zidán; de gran número de libros prohibidos llevados allí de los Archivos de la Inquisicion; y contando, en fin, más de 4.000 manuscritos, códices y vitelas, alguna de las cuales se remonta al siglo X; rarísimos incunables, magníficas ediciones, autógrafos preciosos, estampas y dibujos por todo extremo admirables, es la Biblioteca que goza há más de tres siglos en el mundo entero de la justa y merecida celebridad á que la hacen acreedora tantas y tan peregrinas riquezas.

La ciencia teológica, las ciencias físicas, abstractas y naturales, la literatura, la historia, cuanto pueda anhelar el curioso tiene allí su representacion, y brinda al estudio, formando un cuadro completo de la altura á que rayara la ilustracion

de la España erudita de los siglos XVI y XVII.

Y no solamente los volúmenes de la Escorialense han contribuido por sí á crear la fama de su nombre: las artes todas con gran acierto, espléndida ostentacion, elevacion de ideas y belleza de formas erigieron de consuno armónico recinto por su severidad, lujo y proporciones para guardarlos. Pavimentos de limpios mármoles, grandiosa estantería dórica diseñada por Juan de Herrera, y primorosamente ejecutada por Giuseppe Flecha; encuadernaciones de seda y oro, pinturas murales de elevado estilo, correcto dibujo y meditada composicion, que consiguan en paredes y bóvedas la apotheosis de las ciencias y artes liberales, forman de ella la más artística y monumental de todas las Bibliotecas.

Unidas en un solo cuerpo las letras y las artes, los libros y el recinto que ocupan, los tesoros bibliográficos y la caja que los custodia, deber es guardarlos como hasta aquí sin alterar en nada tan precioso engarce, con todo su carácter, en toda su pureza, á fin de que el monumento levantado en dias de saber y prosperidad continúe incólume para transmitirlo tal y como lo recibimos de nuestros mayores.

Desmembrar la Biblioteca del Escorial, despojarla de cualquiera de sus ramos, trasladar sus libros á otro punto, equivaldría á dejar desierta, huérfana, profanada la mitad de su sér con grave daño de nuestra reputacion literaria, exponiéndonos á la crítica acerba y justificada de propios y extraños.

La acertada disposicion en cuya virtud se han rescatado y mandado guardar en las Bibliotecas provinciales los tesoros bibliográficos olvidados en las librerías y archivos de los cabildos obedece á un principio de bien entendida descentralizacion, y se encamina á conservar vivas las tradiciones literarias de cada localidad. Por igual concepto merecen respe-

tarse las venerandas tradiciones de las antiguas Bibliotecas, cuyos nombres despiertan en el mundo civilizado, ya el recuerdo de una época, ya el de un nombre glorioso para las letras patrias. Por otra parte, la facilidad y economía del viaje al Escorial, la tranquilidad del sitio, la majestad de la naturaleza, la severidad del edificio, la fama histórica del monumento, el ambiente artístico que se respira bajo sus espaciosas bóvedas, todo mueve el ánimo al estudio y á la meditación.

Así, pues, lo que urge, lo que exige la libertad conquistada y la ilustración del país es que se descorran los cerrojos que por tanto tiempo han mantenido cerradas las puertas de aquella Biblioteca, y que se ofrezcan al público con orden y facilidad la ciencia y la enseñanza que guardan sus empolvados libros y raros y codiciados manuscritos.

Conveniente es también por todo extremo que la llamada Biblioteca de Palacio, la ménos conocida de todas por el objeto á que estaba destinada, la que encierra sin duda documentos curiosos y de gran estima, sea arreglada en disposición de que pueda franquearse al público estudioso, sin prejuzgar por esto el destino á que definitivamente se la dedique.

Una comisión de personas competentes, con los auxiliares que ella misma designe y juzgue necesarios, es la más á propósito para que desde luego se ocupe de rectificar los índices que existan, y en proponer las medidas que deban adoptarse á fin de que sin peligro alguno y con toda seguridad abran sus puertas una y otra Biblioteca.

Nombrada por decreto de 29 de Mayo próximo pasado la Comisión directiva del Museo de tapices del Escorial, ninguno mejor para que elija los individuos de su seno que, por su profesión y conocimientos especiales formen la Subcomisión que ha de desempeñar tan delicado cometido. Terminado el encargo que ha de confiarsele, podrán ser nombrados en su día por el Ministerio á quien corresponda los empleados que tengan que conservar y facilitar al leyente y al curioso libros, códices y todo linaje de preciosidades.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 16 de Octubre de 1869.—
El Ministro de Hacienda, Constantino de Ardanáz.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Una Comisión, compuesta de los individuos que de su seno elija la Comisión directiva del Museo de tapices del Escorial, se encargará con sus actuales empleados y con los auxiliares del cuerpo de Archivero-Bibliotecarios que designe, y en vista de los antecedentes que existan en la Dirección general del Patrimonio que fué de la Corona, de examinar los índices, inventarios y documentos relativos á las Bibliotecas del Escorial y de Palacio.

Art. 2.º Una vez rectificadas los índices, ó formados de nuevo si la Comisión lo creyera conveniente, propondrá los medios oportunos para que ambas Bibliotecas puedan ser abiertas al público, y franqueados con las debidas precauciones sus libros, códices, estampas y objetos curiosos.

Art. 3.º Los gastos que la Comisión produzca por el desempeño de su encargo se satisfarán por la Dirección general del Patrimonio que fué de la Corona.

Dado en Madrid á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, Constantino de Ardanáz.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Castrogeriz.

Don Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Manuel Zera Perez, vecino de los Balbases, para que se presente en este mi Juzgado á hacerle saber la sentencia ejecutoria que contra él mismo ha recaído en el Tribunal superior de Burgos, apercibido que no verificándolo en el término del emplazamiento, á contar desde la inserción de este, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrogeriz á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Manuel Herce.—Por mandado de S. Sria., Eustasio Escribano.

Don Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Manuel Hortunez (a) Pelindango, vecino de Villasantino, de

oficio arriero, de cincuenta años de edad, para que en el término de nueve días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, se presente en este Juzgado á responder de la resulta de la causa que se instruye contra él mismo por desacato á la autoridad, prevenido que si se presentare se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Castrogeriz á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Manuel Herce.—Por su mandado, Francisco Rodriguez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Lerma.

Don Julian Hurtado, Juez de primera instancia de esta villa de Lerma y su partido.

Hago saber: que por la Escribanía del que refrenda me hallo instruyendo causa criminal en averiguación de los autores del hurto de diez y ocho reses lanares perpetrado en la noche del quince del corriente en la villa de Tordomar, cuyas señas irán expresadas á continuación, en la cual he mandado proceder á la busca y captura y conducción á este Juzgado de los sugetos que conduzcan dichas reses con las mismas. En su consecuencia ruego á todas las autoridades se sirvan dar las órdenes oportunas al objeto expresado.

Dado en Lerma á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Julian Hurtado.—Por su mandado, Miguel Bravo Revilla.

Señas de las reses.

Tres carneros sementales con marca en el lado derecho de R. R., al lado derecho y en la oreja derecha remisaco por delante y marca por detrás, de Francisco Velasco.—Otro semental de Pedro Lope.—Otro de Juan Garcia, con remisaco en la oreja derecha por delante y en la izquierda por detrás.—Cuatro carneros de Pedro Garcia, con remisaco en la oreja izquierda por detrás, y en la derecha abierto por detrás, y uno de estos ha sido padre, muy viejo.—Otros dos carneros con remisaco por detrás en la oreja derecha, y despunte en la izquierda, de Miguel Revilla.—Tres carneros, dos de Juan Garcia y otro de Guillermo Serrano, los dos primeros con la señal de remisaco en la oreja derecha por delante, y en la izquierda por detrás, y el tercero con

remisaco por detrás en la oreja derecha y muesca por detrás en la izquierda.—Tres borros de Marcos Diez, con la señal orquilla en la oreja izquierda, y muesca por delante en la misma oreja, al lado derecho marca una M.—Otro de Felix Rubio, con dos orquillas, una en cada oreja, y todos blancos.

Alcaldía popular de Villavilla junto á Villadiago.

Se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación de haberes formada por la Junta repartidora del impuesto personal y la de contribuyentes, para la formación del reparto del corriente año económico.

Lo que se anuncia en conformidad con el art. 34 de la instrucción provisional, para que pongan las reclamaciones que crean los contribuyentes que se creyeran agraviados.

Villavilla junto á Villadiago 17 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Julian Martin.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION

del Patrimonio que fué de la Corona en el Monasterio de Huelgas.

El día 28 del actual y hora de las doce de su mañana se sacarán á pública subasta, en el local que ocupa esta Administración, los aprovechamientos de la caza del Monte titulado de la Abadesa.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta oficina.

Huelgas 23 de Octubre de 1869.—
El Administrador, Meliton Echevarría.

Alcaldía popular de Villaveta.

En término de este pueblo ha parecido desmandado el día 18 del mes actual un caballo de las señas siguientes: alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo castaño oscuro con varios lunares blancos, la crin corta y pescuezo largo, está herrado de las manos; quien sea su dueño puede presentarse á recogerlo pagando los gastos que haya ocasionado.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza	RADICACION DE LAS FINCAS.				Nombres de los interesados en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	Año.
		Núm. de las fincas.	Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.			
14186	Tierra.....	Castrillo.....	Canalizo.....	5 celemines...	Solo dos..	Manuela Barbero.....	Hijuela.....	1860
14187	"	"	Camino de Cebrecos..	id.	"	"	"	"
14188	Huerto.....	"	Campillo.....	1 id.	"	"	"	"
14189	Tierra.....	"	Roble.....	2 id.	"	Pedro Barbero.....	"	"
14190	"	"	Abiones.....	No la tiene...	"	"	"	"
14191	"	"	Bebedero.....	2 celemines...	"	"	"	"
14192	"	"	Azas.....	4 id.	"	"	"	"
14193	"	"	id.	5 id.	"	"	"	"
14194	"	"	Salgueros.....	4 id.	"	Petra Barbero.....	"	"
14195	"	"	Vajuelos.....	5 id.	"	"	"	"
14196	Majuelo.....	"	Valde Moral.....	200 cepas....	"	Josefa Barbero.....	"	"
14197	"	"	Valde la Cuesta.....	100 id.	"	"	"	"
14298	Tierra.....	"	Terico.....	2 celemines...	"	José Barbero.....	"	"
14299	"	"	San Andrés.....	4 id.	"	"	"	"
14200	"	"	Fuente del Rio.....	5 id.	"	"	"	"
14201	Huerto.....	"	Campillos.....	1 id.	"	"	"	"
14202	Tierra.....	"	Castillejo.....	5 id.	"	Francisco Barbero.....	"	"
14203	"	"	Navas.....	4 id.	"	"	"	"
14204	"	"	Perdiguera.....	2 id.	"	"	"	"
14205	"	"	Huerta.....	id.	"	"	"	"
14206	"	"	Fuente Veza.....	id.	"	Apolonia Pastor Barbero.....	"	"
14207	"	"	id.	id.	"	"	"	"
14208	"	"	Azas.....	5 id.	"	"	"	"
14209	"	"	Santillo.....	4 id.	"	"	"	"
14210	"	"	San Andrés.....	5 id.	"	"	"	"
14211	Majuelo.....	"	Valde Moral.....	150 cepas....	"	"	"	"
14212	Tierra.....	"	Fuente Venilla.....	5 celemines...	"	Francisco Pastor Barbero....	"	"
14213	"	"	Santa Ana.....	5 id.	"	"	"	"
14214	"	"	Huerta.....	id.	"	"	"	"
14215	"	"	Caltejon.....	id.	"	"	"	"
14216	Majuelo.....	"	Valde la Cuesta.....	100 cepas....	"	"	"	"
14217	"	"	Valde Moral.....	200 id.	"	"	"	"
14218	Tierra.....	"	Pozo.....	5 celemines...	"	Micaela Pastor Barbero.....	"	"
14219	"	"	Redondilla.....	4 id.	"	"	"	"
14220	"	"	id.	2 id.	"	"	"	"
14221	"	"	Moro.....	4 id.	"	"	"	"
14222	"	"	Fuente el Rio.....	id.	"	"	"	"
14223	"	"	Castillejo.....	5 id.	"	"	"	"
14224	"	"	id.	4 id.	"	"	"	"
14225	Majuelo.....	"	Valde Moral.....	200 cepas....	Solo uno..	Santas Barbero.....	"	"
14226	Tierra.....	"	Royal.....	5 celemines...	Solo dos..	Pedro Barbero.....	"	"
14227	"	"	Santa Ana.....	id.	"	"	"	"
14228	Majuelo.....	"	Terico.....	150 cepas....	"	"	"	"
14229	Tierra.....	"	Azas.....	5 celemines...	"	Bias Barbero.....	"	"
14230	"	"	Llano la Poza.....	6 id.	"	"	"	"
14231	Majuelo.....	"	Valde la Cuesta.....	100 cepas....	"	"	"	"
14232	Tierra.....	"	Vueltas.....	4 celemines...	"	Leonarda Barbero.....	"	"
14233	"	"	Nava.....	5 id.	"	"	"	"
14234	"	"	Valde Santa.....	4 id.	"	"	"	"
14235	"	"	Castillejo.....	6 id.	"	Leon Barbero.....	"	"
14236	"	"	Canalizo.....	4 id.	"	"	"	"
14237	"	"	Pozo.....	5 id.	"	"	"	"
14238	"	"	Santillo.....	id.	"	Pablo Barbero.....	"	"
14239	"	"	Pozo.....	4 id.	"	"	"	"
14240	"	"	Vadillo.....	id.	"	Dionisio Barbero.....	"	"
14241	"	"	Juan Delgado.....	id.	"	"	"	"
14242	"	"	Valde Santa.....	5 id.	"	"	"	"
14243	"	"	Santillo.....	id.	"	Angel Barbero.....	"	"
14244	Majuelo.....	"	Fuente Venilla.....	200 cepas....	"	"	"	"
14245	Tierra.....	"	Canta el Pozo.....	6 celemines...	"	Basilio Barbero.....	"	"
14246	"	"	Bebedero.....	5 id.	"	Dionisio Peña García.....	"	"
14247	"	"	Abiones.....	4 id.	"	"	"	"
14248	"	"	Ardida.....	5 id.	"	"	"	"
14249	"	"	id.	5 id.	"	"	"	"
14250	"	"	Brígida.....	4 id.	"	"	"	"
14251	"	"	Salgueros.....	2 id.	"	"	"	"
14252	"	"	id.	id.	"	"	"	"
14253	"	"	Vega Arroyo.....	id.	"	"	"	"
14254	"	"	Lenguas.....	4 id.	"	"	"	"
14255	"	"	Corrillo.....	Celemin y 1/2.	"	"	"	"
14256	"	"	Borro.....	2 celemines...	"	"	"	"
14257	"	"	Nuzo.....	4 id.	"	"	"	"
14258	"	"	Peñarca.....	id.	"	"	"	"
14259	Majuelo.....	"	Talaya.....	200 cepas....	"	"	"	"
14260	Tierra.....	"	Redondilla.....	4 celemines...	"	Isabel Peña.....	"	"
14261	"	"	Bebedero.....	5 id.	"	"	"	"
14262	"	"	Abiones.....	4 id.	"	"	"	"
14263	"	"	Ardida.....	5 id.	"	"	"	"
14264	"	"	id.	5 id.	"	"	"	"
14265	"	"	Orilla del Monte.....	4 id.	"	"	"	"

14266	"	Brigida	id.	"	"	"
14267	"	Salgüeros	2 id.	"	"	"
14268	"	id.	id.	"	"	"
14269	"	Vega Arroyo	5 id.	"	"	"
14270	"	Lenguas	4 id.	"	"	"
14271	"	Cerrillos	1 id.	"	"	"
14272	"	Borro	2 id.	"	"	"
14273	"	id.	id.	"	"	"
14274	"	Huerta	1 id.	"	"	"
14275	"	Camino de Solarana	2 fanega	Manuel Martinez	"	"
14276	"	Royal	1 id.	"	"	"
14277	"	Camino de Cebreco	6 celemines	Agustin Ramos	"	"
14278	"	Carrera	2 id.	"	"	"
14279	"	Trascasa	8 id.	"	"	"
14280	"	Tardevas	4 id.	"	"	"
14281	"	Valde Moral	5 id.	"	"	"
14282	"	Fuente Veza	4 id.	"	"	"
14283	"	Valde Santa	5 id.	"	"	"
14284	Majuelo	Valde Quemada	300 cepas	"	"	"
14285	"	Perdiguera	200 id.	"	"	"
14286	Tierra	Fuente Lanera	8 celemines	Pio Ramos	"	"
14287	"	Vega Arroyo	7 id.	"	"	"
14288	"	Trampalijo	6 id.	"	"	"
14289	"	Fuente Veza	5 id.	"	"	"
14290	"	Valde Enebro	4 id.	"	"	"
14291	Huerto	Canalizo	1 id.	"	"	"
14292	Majuelo	Perdiguera	500 cepas	"	"	"
14293	Tierra	Carrera	9 celemines	Isidora Ramos	"	"
14294	"	Rigueros	5 id.	"	"	"
14295	"	Plantíos	5 id.	"	"	"
14296	"	Roperez	8 id.	"	"	"
14297	"	Carre Revilla	5 id.	"	"	"
14298	"	id.	5 id.	"	"	"
14299	"	Vadillo	5 id.	"	"	"
14300	"	Senda de la Perdiguera	id.	"	"	"
14301	Majuelo	Perdiguera	500 cepas	"	"	"
14302	Tierra	Gervando	1 fanega	Domingo Ramos	"	"
14303	"	Nava	6 celemines	"	"	"
14304	"	Gervando	1 fanega	"	"	"
14305	"	Nava	6 celemines	"	"	"
14306	"	Canalizo	id.	"	"	"
14307	"	Aza	8 id.	"	"	"
14308	"	Puentecillas	7 id.	"	"	"
14309	"	Cuestral Pozo	4 id.	"	"	"
14310	"	Orcajuelo	2 id.	"	"	"
14311	Majuelo	Borro	400 cepas	"	"	"
14312	"	Valde Quemada	380 id.	Santos Angulo	"	"
14313	Tierra	Navas	5 celemines	Ignacia Angulo	"	"
14314	"	Valde Moral	id.	María Angulo	"	"
14315	"	id.	id.	"	"	"
14316	"	Salgüeros	4 id.	"	"	"
14317	Majuelo	Valde Quemada	100 cepas	"	"	"
14318	"	Borro	200 id.	"	"	"
14319	Tierra	Terico	2 celemines	Bobifacia Angulo	"	"
14320	Majuelo	Valde Quemada	100 cepas	"	"	"
14321	"	Borro	200 id.	"	"	"
14322	Tierra	Fragua	4 celemines	Rafael Angulo	"	"
14323	"	id.	5 id.	"	"	"
14324	"	Bebedero	4 id.	"	"	"
14325	Majuelo	Terico	206 cepas	"	"	"
14326	Tierra	Pinuela	1 fanega	Apolonia Pastor	"	"
14327	"	Vadillo	2 celemines	"	"	"

(Se continuará.)

Anuncios particulares.

EL CATECISMO HISTÓRICO,
 COMPENDIO
 DE LA
HISTORIA SÁGRADA
 Y
DE LA DOCTRINA CRISTIANA,
 ESCRITO EN FRANCÉS POR EL ABAD FLEURI
 para uso de las escuelas.
 NUEVA TRADUCCION.

Edicion adornada con grabados finos, que representan los asuntos bíblicos propios de cada leccion.
 Se halla de venta en Burgos
 EN LA IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

ALMACENES DE FERRETERÍA
 de la Plazuela del Arzobispo.

JULIAN MARCOS. =BURGOS.
 Continúan vendiéndose en estos acreditados almacenes á precios fabulosamente arreglados, herramientas de todas clases, hierros y aceros dulces y fundidos, clavazones, herrajes de puertas, balcones y ventanas, tachuelas, palas de hierro, colojos, zinc, plomo, bateria de cocina, etc. etc. etc. etc. y bonitas y elegantes camas de hierro, acero y laton.
 15—20

Venta de bienes.
 El dia 31 del mes actual se venderán públicamente los bienes pertenecientes á Anacleto Benito, por renuncia que hace

de ellos en favor de sus acreedores, quienes podrán presentarse con sus respectivos créditos á percibir la parte que les corresponda.

El dia 19 del actual desapareció del pueblo de Santivañez Zarzaguda una pollina de las señas siguientes: pelo cárdeno, cerrada, un poco rozado el lomo, bozo blanco y sin herrar, con un costal blanco con rayas negras amarrado con uno cincha de lana vieja con correa. La persona que tenga noticia de ella lo pondrá en conocimiento de su dueño Ruperto Ubierna, vecino de Celadilla Sotobrin.

El dia 18 del corriente se extravió en la feria de Santivañez una caballería me-

nor, de las señas siguientes: pelo moreno con bozo blanco y poca cerda en la cola. La persona que sepa su paradero se servirá entregarla ó dar aviso á su dueño Braulio Marcos, vecino de Lodoso, quien le dará su hallazgo.

Perros perdidos.
 En la noche del 22 de Octubre se han extraviado de la Fábrica de Harinas de Cobia dos perros mastines empelados, color canela clara, con rayas oscuras, el pecho blanco, orejas cortadas, alzada crecida. El uno es mas crecido que el otro, de dos y tres años. Al que les presente en dicha Fábrica, ó en Burgos en casa de D. Tomás Conde, se le dará su gratificacion.